

RESOLUCIÓN N° 89/2025

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 07-2025 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN SEDE CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN BAHIA NEGRA Y PUERTO GUARANI -ID 475509

Fuerte Olimpo, 17 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaria de Obras Públicas Departamental de la Gobernación de Alto Paraguay y elevado por la **Unidad Operativa de Contrataciones**, en la cual solicita se convoque licitación, el cual de acuerdo al plan financiero existente y aprobado, a fin de efectuar el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 07-2025 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN SEDE CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN BAHIA NEGRA Y PUERTO GUARANI -ID 475509**, donde eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente para su aprobación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas;

Que, la Ley N° 426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a realizar **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 07-2025 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN SEDE CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN BAHIA NEGRA Y PUERTO GUARANI -ID 475509.-**

Art.2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el otorgamiento de anticipos financieros y demás documentos para la realización de los actos administrativos para el llamado detallado en el Art. 1 -----

Art. 3° Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-----

Art.4° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

